



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA:

Expresar su beneplácito ante la firme intención demostrada por los países miembros de las Naciones Unidas de proteger los mares y la diversidad biológica mediante la promoción del primer tratado de Alta Mar y la Biodiversidad de áreas fuera de las jurisdicciones nacionales.



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tras más de 15 años de arduas discusiones y debates, incluidos cuatro (4) años de conversaciones formales, en la tercera sesión de negociación ocurrida el pasado 4 de marzo, la presidenta de la Conferencia Rena Lee anuncio el consenso para aprobar el primer Tratado de Alta Mar y la Diversidad Biológica de los mares que están fuera de las jurisdicciones nacionales.

El Tratado es considerado esencial para conservar el 30% de la tierra y los océanos del mundo como acordaron los gobiernos de los países miembros firmado en Montreal (Canadá) el pasado diciembre de 2022.

El acuerdo, al que se arribó en la Conferencia Intergubernamental sobre Biodiversidad Marina de Áreas fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ) se adoptará formalmente una vez que haya sido examinada por juristas y traducido a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

El secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres sobre el consenso alcanzado señaló lo siguiente *“este acuerdo es una victoria para el multilateralismo y para los esfuerzos globales para contrarrestar las tendencias destructivas que afectan la salud de los océanos”*.

En tanto la Unión Europea a través de la Comisión Europea celebro el acuerdo alcanzado por los países de la ONU para establecer un tratado que proteja la altamar y aseguro que la Unión Europea trabajará para que sea ratificado rápidamente y para ayudar a los países en desarrollo a implementarlo. Hace 40 años se abría a la firma la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que en su etapa final de negociaciones debió enfrentar los cambios políticos que afectaron el escenario internacional en la década de 1980. Desde entonces el derecho internacional del mar ha evolucionado, pero quedaba pendiente establecer un régimen de uso y protección de la biodiversidad marina en áreas más allá de la jurisdicción estatal.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Ahora los gobiernos del mundo dimensionaron la gravedad de la degradación ambiental que están padeciendo los océanos.

La contaminación, el cambio climático y las nuevas tecnologías que abren la puerta a la minería en el fondo de los mares y a una pesca más intensiva son según los expertos las principales amenazas para la altamar, que supone dos tercios del total de los océanos.

Pese a su enorme importancia para el planeta, hasta ahora estas aguas situadas a más 200 millas marinas de la costa y que son compartidas por todos los países han estado gestionadas bajo una serie de acuerdos y organismos internacionales sin una jurisdicción clara, sin demasiada coordinación y con unas normas inadecuadas para su protección

El primer tratado en esta materia sin dudas pondrá las bases para el establecimiento de zonas marinas protegidas asegurando la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de las jurisdicciones nacionales, lo que deberá facilitar que se cumpla la promesa internacional de salvaguardar al menos el 30 % de los océanos para el año 2030.

Por todo lo expuesto solicito de mis pares el acompañamiento para con el siguiente proyecto de declaración.